



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 870 -2016-A/MPSM Tarapoto, 11 de Noviembre del 2016.

**El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.**

**VISTO:**

El Memorándum N° 029-2016-GIPU-MPSM, de fecha 08/11/2016, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la servidora Ing. Nancy BARTRA PEZO, a partir del 09/11/2016 hasta el 10/11/2016, por ausencia del Titular Ing. Javier SINTI FLORES.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 82<sup>a</sup> del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, Memorándum N° 029-2016-GIPU-MPSM, de fecha 08/11/2016, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la servidora Ing. Nancy BARTRA PEZO, a partir del 09/11/2016 hasta el 10/11/2016, por ausencia del Titular Ing. Javier SINTI FLORES;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín a la servidora Ing. Nancy BARTRA PEZO, a partir del 09/11/2016 hasta el 10/11/2016, por ausencia del Titular Ing. Javier SINTI FLORES, quien se encuentra en misión oficial; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones actuales.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGL/A-MPSM  
GOCD/JORH.  
C.c.  
GM, GAF  
ORH- Legajo.  
Interesado-GIPU  
Archivo.-

